

Bebé de cinco meses víctima de violación en Guácimo

Menor está hospitalizada en condición delicada. Sospechoso, de 28 años, pasará seis meses en prisión preventiva mientras se investiga el caso

Por Reiner Montero, corresponsal GN

18 de julio 2022, 12:22 PM

Un hombre, sospechoso de violar una bebé de cinco meses, fue arrestado este domingo en el barrio Las Arenas, en Guácimo de Limón. El detenido es de apellidos Myrie Campos, de 28 años, quien fue trasladado a las celdas del Organismo de Investigación Judicial (OIJ) de Guápiles.

La versión preliminar del OIJ es que los hechos ocurrieron el mismo domingo, y el sujeto es vecino de la madre de la víctima.

“Al parecer, (Myrie) aprovechó una situación que se dio en el lugar para ingresar a la vivienda y cometer el hecho”, indicó la oficina de prensa de la Policía Judicial.

Posteriormente, el sujeto fue detenido por oficiales de la Fuerza Pública.

Tras descubrir lo sucedido, la bebé fue llevada a recibir atención médica al Hospital de Guápiles, donde fue intervenida quirúrgicamente de emergencia al presentar desgarros en sus partes íntimas.

Posteriormente, por su delicado estado de salud, fue remitida al Hospital Nacional de Niños, donde su estado de salud es grave.

Luego de una audiencia de alrededor tres horas, entre la medianoche y las 3 a. m. del lunes, el Juzgado Penal de Guápiles resolvió enviarlo seis meses a prisión preventiva. La investigación se tramita dentro del expediente 22-002011-0066-PE.

El Código Penal impone penas que van de los diez a los 16 años de cárcel en casos de violación, y de 12 a 18 años cuando se trata de violación calificada, la cual ocurre cuando el autor es familiar o tutor de la víctima, le produzca un grave daño de salud, se produzca un embarazo, se cometa con el concurso de una o más personas o el autor “realice la conducta prevaleciéndose de una relación de poder resultante del ejercicio de su cargo, y esta sea realizada por ministros religiosos, guías espirituales, miembros de la Fuerza Pública o miembros de los Supremos Poderes”.

[Hombre que se fugó a Panamá luego de violación descontará nueve años de cárcel](#)



El Juzgado Penal de Pococí realizó la audiencia la madrugada de este lunes. Foto: Archivo.